

| | |
|--|---|
| Nombre del trámite | ESTUDIO DE <i>VIBRIO CHOLERAE</i> VIGILANCIA |
| Código | 2127045 |
| Descripción | Identificación y confirmación de género, especie y serotipo mediante pruebas bioquímicas y serotipificación, detección de factores de virulencia mediante Reacción en Cadena de la Polimerasa. |
| Detalles | <p>Ensayo: Confirmación y Serotipificación de <i>Vibrio cholerae</i>. Métodos: Cultivo convencional, Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), Serología. Requisitos previos: No aplica. Tipo de Muestra: Cepa bacteriana de origen humano. Criterio de aceptación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cepa correctamente identificada (tubo / placa y formulario). • Tubo o placa de agar sangre, T1N1 o agar Mueller Hinton o en medio de transporte Amies. • Tubos rotulados con la codificación interna del laboratorio y nombre del paciente. • Cepa pura. <p>Condiciones de almacenamiento y transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento: No requiere cadena de frío. • Transporte: triple embalaje. <p>Criterio de rechazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cepa sin formulario de solicitud. • Placa o tubos sin rotular o con rótulo inadecuado. • Placa con antibiótico (antibiograma). • Tubo o placa visiblemente contaminada con hongos. • Tubos primarios quebrados o muestra derramada en el contenedor secundario. • Placas o muestras humedecidas por agua. • Cultivos en medios líquidos • Cepas con más de dos semanas de obtención de la muestra. • Discordancia entre la identificación del formulario y los datos de la muestra. • Cepas repetidas del mismo paciente en distintos tubos o placas con la misma fecha de obtención de la muestra. |
| Beneficiarios | Usuarios públicos o privados derivados por los Centros Asistenciales. |
| Documentos requeridos | Formulario de envío de Cepas (B-1) Sección Bacteriología |
| Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite? | <p>1. Trámite online disponible en Sistema Formularios ISP.</p> <p>– Acceso al sistema</p> |

Si usted es usuario habilitado, ingrese al sistema en <https://formularios.ispch.gob.cl/> para realizar la solicitud de análisis y acceder posteriormente al informe de resultados con firma electrónica avanzada.

Si no cuenta con clave de acceso, solicítela al correo electrónico coordinacionredes@ispch.cl

– **Solicitud de clave**

Una vez realizada la solicitud, recibirá un formulario que deberá completar con la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso.

La clave se entrega solo al director técnico del laboratorio.

– **Instrucciones de uso**

El paso a paso para el uso de la plataforma se encuentra en el documento “Manual para Generar Formularios online”, disponible en <https://formularios.ispch.gob.cl/>

2. Trámite presencial:

Procedimiento de envío, recepción y entrega de resultados:

– **Preparación de la muestra**

Reunir los antecedentes y documentación mencionados en el punto anterior.

– **Entrega de la muestra**

- a. **Entrega presencial:** Dirigirse a la Sección de Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), Av. Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago.
- b. **Envío por estafeta o courier:** Entregar la documentación requerida en la recepción, donde se proporcionará un comprobante de recepción.
- c. **Si la muestra es tomada en el ISP:** Dirigirse al área de Atención Usuario.

– **Horarios de atención**

Toma de muestras (ISP): no aplica.

Recepción de muestras:

- Lunes a jueves: 08:00 a 17:00 hrs.
- Viernes: 08:00 a 16:00 hrs.

– **Pago de arancel**

- Cancelar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso, presentando el comprobante de recepción.
- Exentos de pago: pacientes o instituciones con convenio vigente, presentando comprobante de recepción.

– **Proceso analítico y entrega de resultados**

| | |
|---------------------------|---|
| | <p>El laboratorio del ISP efectuará el análisis correspondiente. En los casos en que se emita informe de resultados, estos podrán ser entregados mediante las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Retiro presencial: por paciente o cliente, con comprobante de recepción. – Retiro por terceros: requiere fotocopia de la cédula de identidad del paciente, poder notarial simple que autorice al tercero y comprobante de recepción. – Retiro por estafetas: autorizados y validados anualmente por el ISP para cada centro asistencial. – Envío desde Oficina de Partes ISP: a usuarios o a provincias, a la dirección indicada en el formulario. – Descarga en línea: a través de la plataforma de Formularios en Línea http://www.ispch.cl/servicios-en-linea <p>– Consultas online a través de plataforma SIAC https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p> |
| Tiempo realización | 12 días hábiles. |
| Vigencia | La vigencia de los informes de resultados será definida por el médico tratante. |
| Costo | Ver Costo |
| Marco legal | Reglamento sobre notificación de enfermedades transmisibles de declaración obligatoria y su vigilancia |